

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción

..... 5,00

Anuncios particulares y avisos financieros... 5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría.—Sección de Hacienda

Con sujeción a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Índice de Valores de los terrenos sitos en el término municipal, aprobado por la Corporación municipal para regir en el trienio 1952-1954, con arreglo a lo determinado en el artículo 509 de la ley de Régimen Local vigente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacer constar que durante el expresado plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Secretario accidental, P. de Górgolas. (O.—18.797)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Eusebio Palomino López la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Miraflores de la Sierra, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del notario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Pro-

vincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, El Vellón, Guadalix, Miraflores de la Sierra y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 9 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—5.669) (O.—18.763)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid.

#### EDICTO

Señalada la fecha del 13 del corriente mes de diciembre, a las once de la mañana, en la Alcaldía de Villaverde, para proceder al pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Villaverde, con motivo de las obras del trozo cuarto del acceso a Madrid por el puente de Praga, de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo, se publica el presente edicto a fin de que todos los propietarios comprendidos en la relación que se detalla a continuación se presenten el citado día y hora, para el abono de sus respectivas indemnizaciones.

#### Relación de propietarios

Número 1, doña Carlota Le Sens de Lyon y Rojo Arias.

Número 2, doña Carlota Le Sens de Lyon y Rojo Arias.

Número 3, don José López Caldeiro.

Número 4, don José García Panizo.

Madrid, 1 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—5.697) (O.—18.772)

### Delegación Central de Hacienda

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 9 de octubre de 1942, con los números 333.155 de entrada y 149.719 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Salvador Zaera Sánchez, de su propiedad; para garantía de su gestión en el desempeño de su cargo de Notario de tercera clase, y a disposición del Ilmo. señor Director general de los Registros y del Notariado; importa el depósito 2.500 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando di-

cho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de noviembre de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—16.926)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Antonia García Pérez, domiciliada en Madrid, carretera de El Pardo, número 13, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas abajo del kilómetro 4,375 de la carretera de El Pardo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-30).

Madrid, 1 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.696) (O.—18.771)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio Cabrera Cabrera, domiciliado en Alcalá de Henares, calle de Libreros, número 26, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de grava y 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Torote, en un tramo de 300 metros aguas arriba del puente del ferrocarril de Madrid-Barcelona, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta

al público al precio de 12,00 pesetas metro cúbico de grava y 10,00 pesetas metro cúbico de arena sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 26-43).

Madrid, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.695) (O.—18.770)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Buenavista

#### EDICTO

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Hacienda de la Zona de Buenavista.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes por el concepto que después se dirá, contra deudores a la Hacienda Pública, cuyo domicilio ha resultado ignorado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por el presente se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en esta Oficina, sita en la calle de García de Paredes, núm. 92, o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones correspondientes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se seguirá el expediente en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimiento, parándoles el perjuicio consiguiente.

#### DEUDORES A QUIENES SE CITA

#### Industrial

Don Rafael Sánchez Fundidor, don Eustaquio Hidalgo Macías, don Andrés Nieto Solera, don Bonifacio Fresnilla.

#### Utilidades

Don Gonzalo Gosálvez Manresa, Ladrón de Guevara y Cia., don Juan Félix Ladrón de Guevara y Ortiz, don Amable Mittenhoff, don Fernando Mata Cubria.

#### Tímbr

Inmobiliaria Española, Custard (Productos Alimenticios), Anónima Atrá, Mediterránea de Transportes



tencia condenando a dicho denunciado a la pena de 50 pesetas de multa, con arresto subsidiario de diez días en caso de insolvencia, a represión privada y el pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 341, del año 1951, por lesiones a Angel Pérez Martín, contra Saturnino Riguera Vuelta.—Con fecha 4 de octubre último se dictó sentencia condenando a dicho denunciado a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas.

Juicio núm. 369, del año 1951, por lesiones mutuas, contra Enrique Armás Fernández y José Iglesias Muñiz.—Con fecha 4 de octubre último se dictó sentencia condenando a dichos denunciados a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno, con arresto subsidiario de cinco días en caso de insolvencia, a represión privada y pago de las costas del juicio por mitad.

Juicio núm. 370, del año 1951, por hurto a Pedro Frutos Remojaro y Tomás Rubio Cabero, contra Luis Escribano Felipe.—Con fecha 18 de octubre último se dictó sentencia condenando a dicho denunciado a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión Provincial, y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 373, de 1951, por hurto a Eladio González Cuevas, contra Juan Antonio Valverde Castilla.—Con fecha 11 de octubre último se dictó sentencia absolviendo a dicho denunciado y declarando de oficio las costas.

Juicio núm. 374, de 1951, por estafa a Paulina Sousa Barbosa, contra Dolores Segovia Carrasco.—Con fecha 11 de octubre último se dictó sentencia condenando a dicha denunciada a la pena de dos días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión Provincial, a que por vía de indemnización abone a la perjudicada, Paulina Sousa, la cantidad de 10 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 397, del año 1951, por hurto a Julián Gayo Álvarez, contra Ignacio Delgado García y Francisco Jesús Hurtado.—Con fecha 8 de octubre último se dictó sentencia condenando a Ignacio Delgado a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión Provincial, a que indemnice a Julián Gayo con la cantidad de 120 pesetas

y al pago de las costas, y absolviendo a Francisco Jesús Hurtado.

Juicio núm. 414, del año 1951, por hurto a Cooperativa Electra, contra Jesús Lacosta Castellar y Angel Macho García.—Con fecha 18 de octubre último se dictó sentencia condenando a Jesús Lacosta a la pena de veinte días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión Provincial, y al pago de las costas del juicio, y absolviendo a Angel Macho.

Juicio núm. 488, del año 1951, por estafa y lesiones a José Yebra Ramos, contra Antonio López López.—Con fecha 25 de octubre último se dictó sentencia absolviendo a dicho denunciado y declarando de oficio las costas.

Juicio núm. 429, del año 1951, por malos tratos a Amalia García Laureiro, contra Pedro José Pomar Espinosa.—Con fecha 25 de octubre último se dictó sentencia absolviendo a dicho denunciado y declarando de oficio las costas.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.563) (B.—7.293)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 465 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones por imprudencia a Elvira Sánchez Sierra, contra Vicente Tomico López, se ha dictado con fecha de hoy la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Tomico López, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 15 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de Pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria; a represión privada y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a la denunciante por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés (rubricado).

Madrid, 22 de noviembre de 1951. (B.—7.382)

## JUZGADO NUMERO 8

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el núm. 722, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 1951, siendo condenado el denunciado Agustín Jiménez Francisco a la pena de ocho días de arresto menor y costas del procedimiento, absolviéndose libremente a Francisco Castellón Jiménez.

Y para que sirva de notificación a Agustín Jiménez Francisco se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1951.

(B.—7.123)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el núm. 367, de 1951, se ha dictado sentencia con fecha 25 de octubre de 1951, siendo condenado el denunciado Antonio Moreno Fernández a la pena de 30 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Antonio Moreno Fernández se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1951.

(B.—7.124)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el núm. 736, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 23 de agosto de 1951, siendo condenada la denunciada Isabel García Parra a la pena de quince días de arresto menor y costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Isabel García Parra se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1951.

(B.—7.125)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el núm. 589, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1951, siendo condenado el denunciado Francisco Muñoz Cenevas a la pena de quince días de arresto menor y costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Francisco Muñoz Cenevas se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1951.

(B.—7.126)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 100, del año 1951, por lesiones y juegos prohibidos, contra Mariano Tapia Rodríguez y otros, se ha dictado sentencia con fecha 13 de octubre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Tapia Rodríguez, como autor de una falta de juegos prohibidos, a la pena de 250 pesetas de multa y costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Mariano Tapia Rodríguez se expide la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1951.

(B.—7.090)

En el juicio de faltas núm. 863, del año 1950, por hurto, contra Segundo Álvarez Fernández y otro, se ha dictado sentencia con fecha 27 de octubre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Segundo Álvarez Fernández a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Segundo Álvarez Fernández se expide la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1951.

(B.—7.091)

En el juicio de faltas núm. 241, del año 1951, por lesiones, contra Clara Dastek Campillo, se ha dictado sentencia con fecha 13 de octubre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Clara Dastek Campillo a la pena de 15 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Clara Dastek Campillo se expide la presente en Madrid, a 13 de octubre de 1951.

(B.—6.842)

En el juicio de faltas núm. 211, del año 1951, por daños, contra Enrique Gutiérrez, se ha dictado sentencia con fecha 15 de septiembre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Gutiérrez a la pena de 25 pe-

803. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 6.285, por 900,60 pesetas, «Para alumbrado, calefacción, etc.»; número 6.987, por 2.511 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia»; número 6.988, por 3.112 pesetas, «Para materias primas y gastos generales de talleres, etc.»; número 6.990, por 4.845 pesetas, «Para retribuciones eventuales o complementarias, etc.»; y números 6.991 y 6.443, por 6.930 y 7.000 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos ellos del año 1950.

804. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 6.976, por 11.819,31 pesetas, «Para maquinaria, herramientas, etc.»; números 6.277 y 6.977, por 31.123,95 y 41.001 pesetas, «Para materias primas y demás elementos para elaborar y transformar, etc.»; y número 334, por 18.314,45 pesetas, «Para maquinaria talleres», Presupuesto Extraordinario, titulado «Pactos y Mejoras»; del año 1950.

805. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 6.821, por 13.730 pesetas, «Para adquisición de libros y material pedagógico, etc.»; y número 6.822, por 17.000 pesetas, «Para becas y títulos a hijos de funcionarios, etc.»; todos ellos del año 1950.

806. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Decano de los Servicios Farmacéuticos, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 6.270, por 25.000 pesetas, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos, etc.»; número 4.525, por 10.000 pesetas, «Para adquisición de maquinaria y material», y número 6.967, por 5.000 pesetas, «Para adquisición de estreptomina»; todos del año 1950.

807. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio

lado a otro Establecimiento, de conformidad con lo informado por la Dirección del citado Colegio provincial.

788. Reconocer a doña María Amalia Reyna Medina, Enfermera de la Beneficencia Provincial, su primer quinquenio en cuantía de 480 pesetas anuales, con antigüedad de 1.º de mayo de 1938 y efectos económicos de 2 de abril del corriente año, en que reingresó al servicio de la Corporación, cesando en la situación de excedencia voluntaria en que se encontraba.

789. Desestimar instancia de don Gregorio Caballero Zurro, Sereno del Instituto de Puericultura, solicitando el ingreso en el Cuerpo de Porteros de esta Corporación, dada la naturaleza de su nombramiento obtenido a virtud de concurso.

25 de mayo de 1951

## ASUNTOS CONTENCIOSOS

790. Abonar al Ayuntamiento de Arganda del Rey por repercusión de aumento de contribuciones, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamientos rústicos, por los que se tienen establecidos a favor de los Servicios Agropecuario y Forestal de esta Diputación, las siguientes cantidades: repercutible a la Corporación por los años 1948, 1949, 1950 y primer trimestre de 1951, parcelas del Servicio Agropecuario: 47.143,31 pesetas; repercutible por iguales períodos de tiempo, parcelas del Servicio Forestal: pesetas 7.148,66.

## GOBIERNO INTERIOR

791. Acceder a la petición formulada por el Director de la Casa de la Inmaculada, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas en atención a la labor benéfica que dicha Institución realiza entre los niños pobres; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

792. Acceder a la petición formulada por el Delegado del S. E. U. del VII Curso de la Facultad de Medicina de Madrid, y, en

setas de multa, indemnización de 225 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Enrique Gutiérrez se expide la presente en Madrid, a 20 de octubre de 1951.

(B.—6.730)

En el juicio de faltas núm. 704, del año 1949, por lesiones, contra Juana Ramos Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 1.º de septiembre de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juana Ramos Fernández a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Juana Ramos Fernández se expide la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1951.

(B.—6.729)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 61 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 19

Sarmiento Argomayor (Fernando), de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Eladio y María, que estuvo domiciliado en el paseo de Extremadura, número 145, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 29 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 665, de 1951.

(B.—7.274)

Andrés Montero (Bonifacio), de sesenta y ocho años, casado, jardinero, hijo de Pascual y de Juana, natural de Vilde (Soria), que estuvo domiciliado en la calle de Abascal, número 53, y Ailagás Pascual (Isabel), de treinta y seis años, soltera, sirvienta, que estuvo domiciliada en General Castaños, número 11, ambos actualmente en ignorado paradero, y en su concepto de denunciante y perjudicada, respectivamente, comparecerán el próximo día 29 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

(B.—7.273)

Hernández San Pedro (Juana), que estuvo domiciliada en la calle de Hermosilla, número 145, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 776, de 1951.

(B.—7.265)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 123, de 1951, por daños, he acordado se cite a Rafael Tarramón Calvo, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 12 de diciembre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.624) (B.—7.353)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este

Juzgado con el número 300, de 1951, por estafa, ha recaído providencia por la que se requiere a Simona Lozano para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenada.

(G. C.—5.628) (B.—7.349)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 453, de 1951, por lesiones, he acordado se cite a José Prados Rosado, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 20, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.623) (B.—7.354)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 68, de 1951, por estafa, he acordado se cite a Antonio Casado Pastor para que el día 12 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.622) (B.—7.355)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 658, de 1951, he acordado se cite a Francisco Amador Gabarre, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.629) (B.—7.348)

#### SEVILLA FILMS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 28 del corriente mes de diciembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda, en el domicilio social, prolongación de la calle de Serrano.

El orden del día será el señalado en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena.

(A.—16.924)

#### Sociedad Española de Construcciones Metálicas, S. A.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que ha tomado el acuerdo en su reunión de hoy de pagar, tanto a las acciones ordinarias como preferentes, un dividendo a cuenta de los beneficios del año 1951 del 4 por 100 (cuatro por ciento), siendo a cargo de los señores accionistas el impuesto de Utilidades correspondiente.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del 6 de enero de 1952, por el Banco Urquijo, de Madrid, y Sucursales de Sevilla, San Sebastián y Gijón.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—Por el Consejo de Administración.

(A.—16.925)

#### ANUNCIO

José Fernández Rodríguez hace público por el presente anuncio haber adquirido por traspaso, de don Julio Gállego, el establecimiento de taberna, calle de Velarde, número 11, en el que admitirá durante diez días reclamaciones derivadas de deudas con cargo al establecimiento. Transcurrido dicho plazo no atenderá ninguna reclamación.

(A.—16.927)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48

su virtud, concederle la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por el viaje de fin de carrera de los alumnos del expresado curso; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

793. Conceder a la Masa Coral de Madrid la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por su labor de divulgación de obras musicales mediante conciertos populares; declarando de abono su importe con cargo al concepto número 284, capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

794. Acceder a la petición formulada por el Director de la Real Sociedad Hípica Española «Club de Campo», y, en su virtud, concederle la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por el concurso hípico internacional que actualmente se celebra en esta capital; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 362 del Presupuesto vigente.

#### REPOBLACION FORESTAL

795. Aprobar propuesta de gastos de conservación del monte de Navalagamella, por un total importe de 1.073,54 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

796. Aprobar propuesta de gastos de conservación del monte de Collado Mediano, por un total importe de 5.074,16 pesetas, cantidad que se halla incluida con el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

797. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para proceder, por el sistema de gestión directa, a la instalación de un grupo moto-bomba elevador de agua en el vivero de Villaviciosa, por un total importe de 12.596,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 338 del vigente Presupuesto de Gastos.

798. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para efectuar en el vivero de Villaviciosa los traba-

jos precisos para extracción de aguas, hasta un total importe de 7.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 338 del vigente Presupuesto de Gastos.

799. Aprobar distribución de premios al personal del Servicio Forestal de esta Corporación, que propone el señor Ingeniero Jefe del mismo, por un total importe de 4.400 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

26 de mayo de 1951

#### HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS Hacienda y Economía

800. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión del libramiento número 7.101, por 2.872 pesetas, «Para alquileres de oficina, terrenos, etc.»; del año 1950.

801. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Aparejador Ayudante del Servicio de Arquitectura, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.934, por 14.352,79 pesetas, «Para obras reparación en el Colegio de la Paz»; número 6.667, por 7.129,67 pesetas, «Para obras de reparación en el Hospital de San Juan de Dios»; número 6.668, por 5.478,78 pesetas, «Para obras diversas de conservación Colegio de San Fernando»; números 3.226 y 6.670, por 5.000 y 6.846,70 pesetas, «Para instrumental y gastos de oficina»; número 6.669, por 9.907,68 pesetas, «Para obras de conservación en la Casa Palacio», y número 339, por 1.580 pesetas, «Para pintura al óleo policromada Plaza de Toros», del Presupuesto Extraordinario, titulado Pactos y Mejoras»; del año 1950.

802. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del BOLETIN OFICIAL, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 6.506 y 6.718, por 10.000 pesetas cada uno, «Para gastos de sostenimiento»; del año 1950.